

Extraordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cuatrecasas y Sala Ca-
pitular de ella a diez y nueve dias del Mes de Enero
año de mil setecientos y tres se juntaron el Cabildo
extraordinario los señores D. J. de la Cruz, D. Juan de
Cordero de los R. Condes, y Alcalde M. D. de esta Ciudad
D. Juan de la Cruz, D. J. de la Cruz, D. Juan de
Cordero, D. J. de la Cruz, D. J. de la Cruz, D. J. de la Cruz,
D. J. de la Cruz, D. J. de la Cruz, D. J. de la Cruz, y
D. J. de la Cruz. Venideros perpetuos de ella. y acordaron lo siguiente

Comercio

En este Ayuntamiento. Marcos Gallardo Portero de Sala
Certifico haver citado para este Cabildo a todos los Ca-
valleros. Señores q. han podido ser havidos
en este Ayuntamiento. un Memorial de Manuel
Marti. Autor Comico, en que haze petic. haverse
titud conu Comp. a esta Ciu. y desiendo continuar
su Represent. para la proteccion de esta dha. Ciudad
hasta el Martes prox. de Carnes tolendas. la su-
plica. le conceda su licencia p. executar, y enten-
dido p. esta Ciu. Acuerda, concede la exp. licencia
y elire a los Cavalleros Comisarios nombrados
anteriores. p. q. continuen conu Comiz. en la pros-
temporada, a quienes encaxa se informen en
se dexa a este Ayuntamiento. en la Casa de Comedias
nuevamente exixida escalera separada. Las demas
de dha Casa p. subir a el Quarto q. esta Ciudad
tiene en ella, segun, como se hallava establecido
en el anterior; y no estando, hagan se execute pro

